

Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales según modelo

OHSAS 18001

Se considerará que la prevención se ha integrado en la gestión y realización de una actividad si su procedimiento de ejecución se ha fijado y se aplica respetando los «requisitos preventivos» exigibles (y no sólo los productivos) y si las personas que intervienen en su gestión y ejecución disponen de la formación e información necesarias para el desempeño de sus funciones.

MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN

El texto procede de la Guía Técnica de Integración de la Prevención del INSHT.



La normativa de referencia sobre Prevención de Riesgos Laborales establece que la actividad preventiva debe integrarse en la empresa, en todos sus estamentos, que garantice el resultado positivo de su implantación y que permita valorar, objetivamente, el grado de efectividad alcanzado. Ello implica una sistematización en el modo de realizar el trabajo, definiendo aquellas condiciones que caracterizan el mismo que nos aseguren el mantenimiento de la salud de los trabajadores que forman parte de la empresa.

La norma exige el requisito de disponer de un sistema de gestión que permita el control del riesgo al que pudiera estar sometido un trabajador y garantice la salud de éste. No establece cuál debe ser el sistema, pero en los últimos tiempos el que más éxito ha tenido, y por ende el más comúnmente utilizado, es el sistema OHSAS 18001, que, paradójicamente, no tiene el estatus de norma ISO.

Para comprender lo que implica este sistema de gestión se hace necesario disponer o aclarar algunos conceptos.



LOS ESTÁNDARES OHSAS SOBRE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) APORTAN A LAS ORGANIZACIONES LOS ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST EFICAZ Y AYUDAN A ALCANZAR LOS OBJETIVOS EN ESTA MATERIA

I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SEGÚN OHSAS 18001 Y 18002

- **Sistema.** Un conjunto de elementos (medios o recursos) que actúan y se interrelacionan para alcanzar un objetivo.
- **Gestión de una actividad.** Implica la planificación, organización y control de su ejecución para alcanzar el objetivo deseado (utilizando eficientemente los recursos disponibles).
- **Procedimiento (escrito o no).** Se entiende como la forma especificada de realización de una actividad: qué debe realizarse, cómo debe realizarse, cuándo debe realizarse, quién debe hacerlo,...
- **Proceso.** Para facilitar su gestión, las múltiples actividades que componen una actividad, más o menos compleja, pueden agruparse en procesos, convergentes o concatenados, siendo éste, por tanto, un conjunto de fases sucesivas de una actividad concreta o de varias.
- **Sistema de gestión de la empresa.** Cualquier empresa tiene un objetivo y desarrolla una actividad global para alcanzarlo. El sistema constituido para gestionar esta actividad (normalmente compleja) se denomina sistema de gestión de la empresa.
- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.** Es aquella parte del sistema de gestión de la empresa que se encarga de garantizar la salud de los trabajadores y controlar las condiciones de trabajo que permitan asegurar que las mismas no suponen un riesgo inaceptable para los mismos.

La eficacia de las actividades preventivas se encuentra condicionada a su integración en la organización general de la empresa. El Reglamento de los Servicios de Prevención, promulgado en 1997, expone en su artículo 1:

«La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en el conjunto de sus actividades y decisiones(...). La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos y la asunción por éstos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten».

Y precisa:

«(...) la integración debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste».

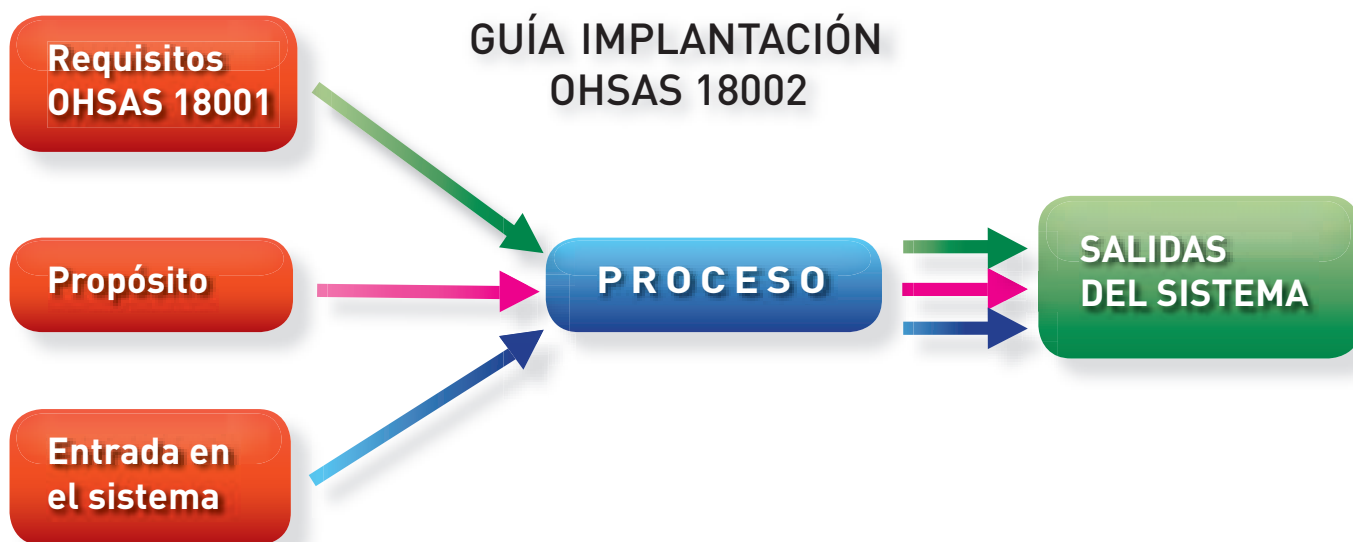
La Ley 54/03, de Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales, reincide y expresa claramente entre sus objetivos el reforzamiento de la integración de la actividad preventiva en su conjunto a través de varios de sus artículos, destacando el

apartado 1º del nuevo artículo 16 de dicha Ley, en el que se establece:

«La prevención de los riesgos laborales debe integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y la aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales (...)».

Los estándares OHSAS sobre gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen como finalidad proporcionar a las organizaciones los elementos de un sistema de gestión de la SST eficaz, que puedan ser integrados con otros requisitos de gestión, y ayudar a las organizaciones a lograr los objetivos tanto en esta materia como en el ámbito económico.

OHSAS especifica los requisitos para un sistema de gestión de la SST que permita a una organización desarrollar e implementar una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los riesgos para la SST. Pretende ser aplicable a todos los tipos y tamaños de organizaciones, incluidas las pequeñas y medianas empresas, cualquiera que sea su actividad.





El éxito del sistema depende del compromiso de todos los niveles y funciones de la organización y, especialmente, de la alta dirección. Un sistema de este tipo permite a una organización desarrollar una política de SST, establecer objetivos y procesos para alcanzar los fines de esa política, ejecutar las acciones necesarias para mejorar su desempeño y demostrar la conformidad y eficacia del sistema de gestión.

El sistema de gestión OHSAS 18001 es una herramienta de gestión basada en la metodología conocida como PHVA (planificar-hacer-verificar-actuar):

- **Planificar.** Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de SST de la organización.
- **Hacer.** Implementar los procesos.
- **Verificar.** Realizar el seguimiento y la medición de los procesos respecto a la política de SST, los objetivos, las metas y los requisitos legales y otros requisitos, e informar sobre los resultados.
- **Actuar.** Llevar a cabo acciones para mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de la SST.

El estándar OHSAS contiene requisitos que pueden ser auditados objetivamente. Sin embargo, no es-

tablece requisitos absolutos para el desempeño de la SST más allá de los compromisos incluidos en la política de SST de cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba para la prevención de daños y del deterioro de la salud y de la mejora continua.

En resumen,

- La integración de la Prevención de Riesgos Laborales en el seno de una organización persigue fomentar una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad y salud en todos los niveles de la empresa, con la participación de todo su personal en las tareas preventivas y en la gestión propia del riesgo, la adopción de medidas preventivas y correctoras, así como la promoción de comportamientos y actitudes seguras, todo ello dentro de un proceso de mejora continua. El estándar OHSAS actúa como una herramienta que permite gestionar la actividad preventiva y alcanzar estos logros de una manera estructurada y satisfactoria.
- El estándar OHSAS proporciona un modelo de sistema proactivo para la gestión de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo que permite identificar y evaluar los riesgos conforme a los requisitos legales establecidos en la normativa, como mínimo, o aquellos que la propia organización se haya comprometido a alcanzar, definiendo una estructura organizativa (funciones y responsabilidades), la planificación de la actividad preventiva, los procesos, los procedimientos, los recursos necesarios, los registros..., que permitan desarrollar e implantar fehacientemente una política de seguridad y salud aprobada por la dirección de la empresa y todos sus componentes, la cual será revisada periódicamente en un proceso de mejora continua.

Una vez definido y aprobado el manual de gestión, debe implementarse. Toda la organización debe conocer el sistema de gestión del riesgo de forma que la cultura preventiva conviva en el acontecer diario de



sus miembros, cada uno según el nivel de sus competencias, y desarrollar la actividad preventiva observando el correcto funcionamiento del sistema y adaptándolo continuamente a la evolución de las condiciones de trabajo según transcurre el tiempo. Para ello será necesario establecer distintas sesiones formativas para toda la organización, cada una planificada y considerada en función de sus actividades y responsabilidades establecidas en esta materia. Asimismo, se deberá proceder a la verificación periódica del sistema, observando su eficacia y constatando de forma real que se siguen los procedimientos y principios establecidos.

Finalmente, la organización puede desear certificar el sistema de gestión de la SST por medio de un or-

ganismo imparcial e independiente a través de una evaluación objetiva del sistema. Proporciona una valoración externa de la eficacia del mismo frente a terceros con la importancia que ello supone –certificación frente a la autoridad laboral de la integración de la prevención, así como el cumplimiento legal de sus responsabilidades–, permite obtener reducciones en algunas primas de seguro relacionados con esta materia, proporciona una potenciación de la imagen de la empresa respecto a los clientes y la sociedad, y mejora el clima social de la propia empresa así como su productividad, ya que supone un logro de todos sus miembros en una materia como es la gestión del riesgo, que, en definitiva, supone la gestión de su propia salud laboral.



EL ESTÁNDAR OHSAS PROPORCIONA UN MODELO DE SISTEMA PROACTIVO PARA LA GESTIÓN DE LA SST QUE PERMITE EVALUAR E IDENTIFICAR LOS RIESGOS CONFORME A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA O AQUELLOS QUE LA ORGANIZACIÓN HAYA DESIGNADO



II. FASES DE ACTUACIÓN

Para elaborar un sistema de gestión basado en las normas OHSAS es necesario establecer varias fases que comprenden la realización del manual de gestión de Prevención de Riesgos Laborales según el modelo OHSAS 18001, su aprobación por la dirección de la empresa y su posterior implantación y auditoría interna (a modo de preauditoría), con el fin de certificar el sistema a través de una auditoría externa por empresa certificadora del mismo, conforme a un calendario de actuaciones de cada una de ellas que permita su implementación práctica en la empresa, conviviendo armónicamente con el resto de sistemas de gestión de los que pueda disponer la empresa.

De una manera esquemática, indicamos las distintas fases que permitirían establecer un sistema de gestión OHSAS 18001:

ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN OHSAS 18001			CALENDARIO
FASE I	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN	VISITA/S TOMA DE DATOS	Todas las fases se deben programar de forma progresiva según un calendario elaborado por la empresa
		INFORME DE DIAGNÓSTICO INICIAL	
		BORRADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN OHSAS 18001	
		SISTEMA DE GESTIÓN OHSAS 18001	
FASE II	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	PLAN DE FORMACIÓN Y ALCANCE	
		VISITAS DE SEGUIMIENTO E IMPLANTACIÓN	
FASE III	AUDITORÍA INTERNA	VISITAS DE CONTROL	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
FASE IV	CERTIFICACIÓN	AUDITORÍA EXTERNA POR ORGANISMO CERTIFICADOR	
		CERTIFICACIÓN	
FASE V	MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN	AUDITORÍA EXTERNA POR ORGANISMO CERTIFICADOR	